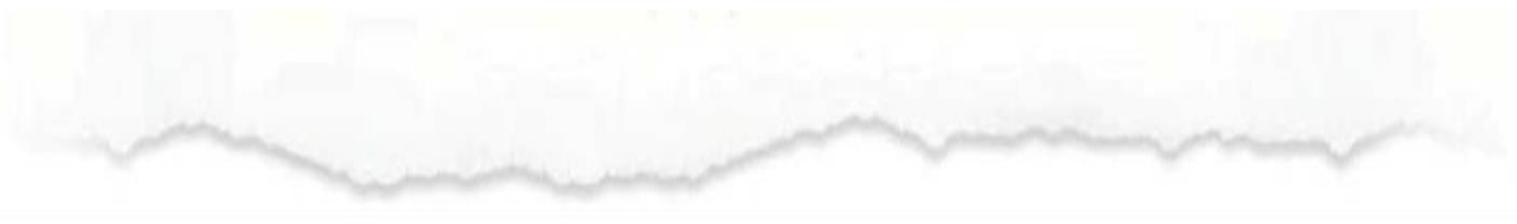




Asociación Española de Fabricantes
de Pasta, Papel y Cartón



Decálogo por una nueva Recuperación de Papel y Cartón

Marzo 2016

Las empresas de la recuperación firmantes del **Decálogo por una nueva recuperación de papel y cartón** suscribimos los siguientes diez principios descriptivos de lo que es y debe ser el sector, como clave para una promoción integradora de nuestra actividad, desde una visión estratégica común:

- 1. La recuperación como prestación de servicios privados** de gestión integral de residuos, sin coste alguno para la sociedad, es el modelo de éxito que se debe mantener y potenciar. Las empresas privadas de recuperación de papel y cartón deben seguir prestando servicios a empresas y particulares, y clasificando y acondicionando materiales procedentes de las recogidas selectivas.
- 2.** La recuperación es una **parte fundamental de la cadena del reciclaje** de papel: acondiciona y transforma el residuo en materia prima, que se recicla en las fábricas de papel.
- 3.** Como parte de esa cadena, el trabajo profesional del recuperador pone el foco en las **necesidades de sus clientes**, para lograr los adecuados niveles de calidad en las materias primas de cara a su reciclaje.
- 4.** La colaboración en la **promoción del actual sistema de recuperación** de residuos municipales y la coordinación con Recipap en el seno del Sistema Integrado de Gestión son garantía de funcionamiento de la cadena del reciclaje de papel.
- 5.** El cumplimiento de la legislación y un claro **posicionamiento contra los agentes no legalizados** son esenciales para la credibilidad y reputación de nuestro sistema de recogida y son a la vez garantía de eficacia y libre competencia.
- 6.** El **libre comercio internacional** de materiales reciclables, siempre en condiciones medioambientales y económicas similares, es complementario de la priorización del **reciclaje final en cercanía**, que aconseja el componente social y medioambiental de la actividad.
- 7.** El desarrollo de la **RSC** en el sector es fundamental para poner en valor dicho componente social y medioambiental de la recuperación.
- 8.** Las empresas del sector de la recuperación deben articular mecanismos que les permitan **elaborar estadísticas sectoriales útiles** para las propias empresas y para la sociedad.
- 9.** La **comunicación sectorial** debe enfocarse a la promoción de los intereses del sector de la recuperación, en el marco del modelo descrito, con lealtad y en coordinación con el resto de actores de la cadena del reciclaje en general y con sus clientes de materias primas en particular.
- 10.** Las acciones de promoción del modelo para una nueva recuperación de papel y cartón, y la prestación de servicios a sus asociados serán las **actividades prioritarias de la Mesa de la Nueva Recuperación**.

DECÁLOGO POR UNA NUEVA RECUPERACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN

El **Decálogo por una nueva recuperación de papel y cartón** propone una nueva visión estratégica integradora del sector de la recuperación de papel y cartón en España. Es necesaria una visión de futuro, más allá de la actividad del día a día y del corto plazo, superando diferencias o agravios históricos, que pueden lastrar la posibilidad de una línea clara y común de actuación.

Esta nueva visión integradora se articula en torno a diez ideas básicas, descriptivas de lo que es el sector de la recuperación en España, en contraposición -en algunos aspectos- con otros modelos de prestación de servicios de recuperación, que se han desarrollado en países de nuestro entorno.

A partir de esos diez principios básicos, se proponen las líneas de actuación fundamentales, en las que debe trabajar la representación del sector, con el objetivo de mantener el actual modelo de recuperación de papel y cartón, y para garantizar tanto el desarrollo futuro del sector como unas condiciones de rentabilidad razonable para sus empresas.

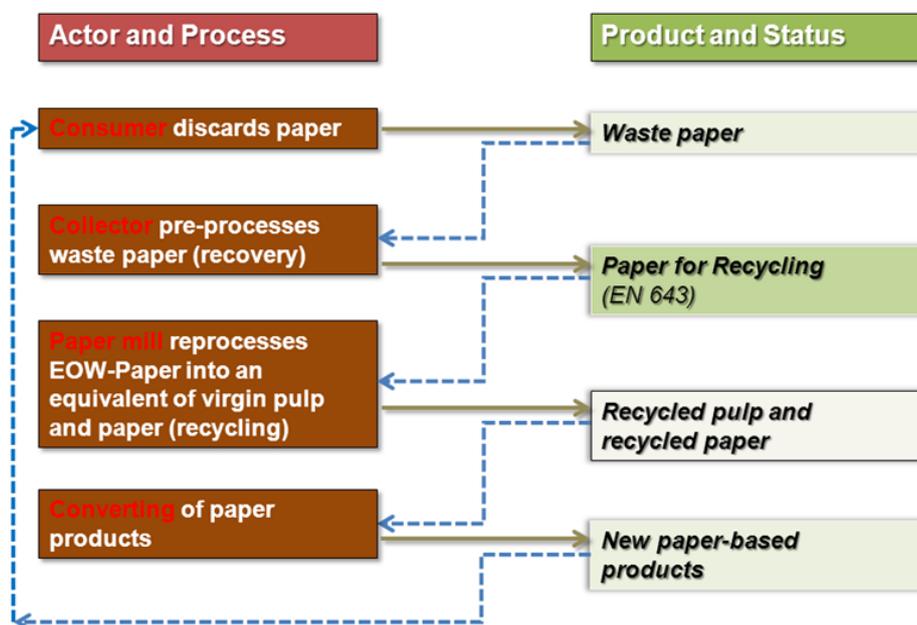
1. La recuperación como prestación de servicios privados de gestión integral de residuos, sin coste alguno para la sociedad, es el modelo de éxito que se debe mantener y potenciar. Las empresas privadas de recuperación de papel y cartón deben seguir prestando servicios a empresas y particulares, y clasificando y acondicionando materiales procedentes de las recogidas selectivas.

- En España, la recuperación de materiales se estructura principalmente en torno a la actividad de empresas privadas de gestión integral de residuos.
- Contrariamente a lo que ocurre en otros países, en los que la recuperación se estructura en torno a empresas públicas o semi-públicas o en grandes empresas de prestación de servicios municipales, en España se ha podido mantener como fundamental la figura de la empresa privada de prestación de servicios, que fue el germen de la gestión de residuos y de la recuperación de materiales.
- Bien porque empresas recicladoras (como ha hecho parte de la industria papelera) se han integrado en la recuperación, al igual que grandes empresas de prestación de servicios municipales (como algunas grandes empresas de gestión de residuos municipales), bien por la forma en que se implantaron los Sistemas Integrados de Gestión, lo cierto es que las empresas de recuperación -con la forma en la que se las conocía tradicionalmente- siguen siendo la pieza clave de la recuperación de materiales en España.
- Estas empresas realizan, **sin coste alguno para la sociedad**:
 - ✓ La prestación de servicios a empresas y particulares, especialmente en lo referido a residuos comerciales e industriales.
 - ✓ La recepción de materiales procedentes de la Recogida Selectiva, especialmente en lo referido al papel y cartón.

2. La recuperación es una parte fundamental de la cadena del reciclaje de papel: acondiciona y transforma el residuo en materia prima, que se recicla en las fábricas de papel.

- La recuperación de materiales es una parte fundamental de la cadena del reciclaje..., pero no es el reciclaje final.
- El reciclaje final se produce allí donde al material se le da una “nueva vida”. En el caso del papel, el reciclaje se produce en el púlper de las fábricas de papel reciclado.
- Pero, en la mayor parte de los casos, es necesario un tratamiento previo para transformar un residuo en materia prima. Ese tratamiento previo consiste en tres procesos de gran importancia para el posterior reciclaje:
 - la **limpieza** de los residuos recuperados,
 - la **clasificación** de los residuos recuperados,
 - el **embalado** del nuevo producto.
- En el caso del papel, esta visión de la recuperación encaja con la que defiende el Consejo del Reciclaje de Papel en Europa (European Paper Recycling

Council), del que forman parte tanto CEPI (Confederación Europea de Industrias Papeleras), como ERPA (Asociación Europea de Empresas de Recuperación) y FEAD (Federación Europea de Gestión de Residuos y Servicios Medioambientales).



3. Como parte de esa cadena, el trabajo profesional del recuperador pone el foco en las necesidades de sus clientes, para lograr los adecuados niveles de calidad en las materias primas de cara a su reciclaje.

- El papel fundamental de la recuperación privada se mantendrá en el futuro, si el recuperador toma conciencia de la importancia de su oficio para el posterior reciclaje de materiales.
- Es, por lo tanto, de vital importancia que el recuperador desarrolle de verdad esas tres facetas de su oficio: limpiar, clasificar y embalar.
- La clasificación puede ser hecha antes del embalado o a posteriori. En este último caso, puede ser realizada bien por la propia empresa que lo ha embalado, bien por las empresas de comercialización. Tanto unas como otras son conocedoras de las necesidades de sus clientes y pueden casar la oferta de producto ya embalado con la demanda concreta del cliente.
- El reciclaje final en una fábrica de papel necesita la previa transformación del residuo de papel en una materia prima de calidad. Solo si un recuperador realiza este trabajo se consigue un reciclaje efectivo de calidad.
- En la medida en que la recuperación desarrolle estas tres funciones, poniendo el foco en las necesidades de sus clientes, consolidará su posición fundamental en la cadena del reciclaje.

4. La colaboración en la promoción del actual sistema de recuperación de residuos municipales y la coordinación con Recipap en el seno del Sistema Integrado de Gestión son garantía de funcionamiento de la cadena del reciclaje de papel.

- La recuperación tradicional sigue estando en el centro de la recuperación de materiales en nuestro país, porque en España hemos sido capaces de diferenciar el canal municipal del comercial e industrial. Y, dentro del canal municipal, además hemos sido capaces de jugar un rol importante en la recepción de los materiales y su valorización.
- Esto es de especial relevancia en el caso del papel. El actual acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión para envases y embalajes domésticos (Ecoembes) permite que la recuperación privada reciba en sus almacenes el material de los contenedores azules y de la recogida puerta a puerta del pequeño comercio. El sector, como cadena de producción, recuperación y reciclaje de envases y embalajes de papel, a través de su asociación representativa, Recipap, tiene interlocución directa con el sistema y participa en él como accionista. Esto no ocurre en países de nuestro entorno como Francia, Alemania o Reino Unido.
- Adicionalmente, el sector de la recuperación, debe colaborar también con el resto de asociaciones que representan en Ecoembes al resto de materiales de embalaje.
- Dentro de la promoción del sistema, cobra importancia asimismo el carácter monomaterial de nuestra recogida, elemento clave para una recuperación de calidad correcta, a costes asumibles por la sociedad.

5. El cumplimiento de la legislación y un claro posicionamiento contra los agentes no legalizados son esenciales para la credibilidad y reputación de nuestro sistema de recogida y son a la vez garantía de eficacia y libre competencia.

- La recuperación de materiales ha dejado de ser una actividad informal para ser desarrollada por empresas de primer nivel.
- Inicialmente, fue necesario desarrollar esta actividad en unas condiciones poco reguladas, pero desde la promulgación de las leyes para la gestión de residuos, la recuperación está fuertemente regulada.
- El cumplimiento de la legislación en cualquier tipo de materia relacionada con la actividad de recuperación es una garantía de libre competencia.
- La Mesa de la Nueva Recuperación promoverá el cumplimiento estricto de la legislación y las buenas prácticas en el sector.
- Un posicionamiento claro contra la actuación de los agentes no legalizados debe ser un elemento clave en la representación del sector. La importancia de este posicionamiento tendrá que ser mayor, en la medida en que estos agentes socaven la eficiencia y reputación de nuestro sistema de recogida.

6. El libre comercio internacional de materiales reciclables, siempre en condiciones medioambientales y económicas similares, es complementario de la priorización del reciclaje final en cercanía, que aconseja el componente social y medioambiental de la actividad.

- El producto final de la actividad de recuperación es la prestación de un servicio y la producción y venta de materias primas secundarias.
- En ambas actividades debe defenderse el libre mercado o el libre comercio, como no puede ser de otra manera, en una economía de estas características.
- Sin embargo, la recuperación y el reciclaje tienen un componente social y medioambiental muy importante. Las políticas favorecedoras de la economía circular y la reindustrialización de Europa deben tenerse también en cuenta, a la hora de comercializar los productos finales de la recuperación. La sociedad colabora en la recuperación de los materiales, mediante su separación en origen, y con la financiación parcial de su recogida, y no se puede echar a perder todo ese esfuerzo que puede y debe generar riqueza en el país.
- España es estructuralmente deficitario en papel para reciclar. La falta de garantía de suministro impide el crecimiento de la industria papelera y ello implica menos empleo, menos generación de energía verde, más emisiones de CO₂...
- Por todo ello, el suministro del material a las instalaciones de reciclaje final adecuadas más próximas a su origen debe ser una prioridad para la representación del sector.
- La comercialización internacional debería utilizarse como un complemento para las empresas de recuperación españolas.

7. El desarrollo de la RSC en el sector es fundamental para poner en valor dicho componente social y medioambiental de la recuperación.

- Precisamente por el componente medioambiental y social de la actividad de recuperación, el desarrollo de la RSC debe jugar un papel muy importante en las políticas de representación del sector.
- El papel de las empresas de recuperación como generadoras de empleo verde y riqueza en el país ha de ser puesto en valor.
- La contribución de las empresas de recuperación a la mejora del medio ambiente debe medirse en parámetros fiables con datos contrastados.

8. Las empresas del sector de la recuperación deben articular mecanismos que les permitan elaborar estadísticas sectoriales útiles para las propias empresas y para la sociedad.

- El primer paso para ganar credibilidad de cara a las administraciones y otros grupos de interés es disponer de datos y estadísticas del sector.

9. La comunicación sectorial debe enfocarse a la promoción de los intereses del sector de la recuperación, en el marco del modelo descrito, con lealtad y en coordinación con el resto de actores de la cadena del reciclaje en general y con sus clientes de materias primas en particular.

- La recuperación forma parte de una cadena integral de reciclado y, como tal, debe entender que cualquier variación en los roles, relaciones y equilibrios con el resto de componentes de la cadena puede resultar muy negativa.
- En este sentido, debe mantener una línea de comunicación coherente en la promoción de sus intereses, sin poner en cuestión al resto de sectores de la cadena, y especialmente a sus clientes, sean estos de materiales o de servicios.

10. Las acciones de promoción del modelo para una nueva recuperación de papel y cartón, y la prestación de servicios a sus asociados serán las actividades prioritarias de la Mesa de la Nueva Recuperación.

- Una asociación representativa del sector debe tener un importante componente de prestación de servicios a sus asociados, además de realizar acciones de promoción para el desarrollo del sector.